



PARQUE CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y SOCIAL SANTA MARÍA DEL MAR

El Parque Científico, Tecnológico y Social “PUNKU” es una de las primeras propuestas de su tipo en el Perú. El proyecto promovido por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) fomentará el avance tecnológico y científico del país, impulsando la investigación, el desarrollo y la innovación en diversas áreas del conocimiento. Asimismo, busca contribuir al desarrollo socioeconómico de Lima Metropolitana y del País haciendo más competitiva la economía y mejorando la calidad de vida de la población.

Este proyecto se desarrolla en el marco del convenio firmado entre la PUCP y la Municipalidad de Santa María del Mar, el cual consigna poner a disposición un programa de becas denominado Beca PUNKU dirigido a jóvenes con talento y escasos recursos económicos del distrito.

REQUISITOS PARA POSTULAR A LA BECA

- Haber concluido la educación secundaria hasta dos (2) años antes a la fecha de postulación.
- Residir en el distrito de Santa María del Mar.
- Rendir la Evaluación Socioeconómica (*) realizada por la Oficina de Servicios de Apoyo Social.

(*) El postulante debe pasar una evaluación socioeconómica. Para ello debe presentar una serie de documentos personales y familiares solicitados por la Universidad, a través de la Oficina de Servicios de Apoyo Social.

NÚMERO DE BECAS

La Universidad en la convocatoria 2018-2 otorgará una (1) beca al postulante que haya obtenido la condición de **ACEPTADO** y el mejor puntaje en el examen de evaluación de CEPREPUC para el Ciclo Regular II (Agosto – Noviembre 2018) de 2018 (**), siendo previamente habilitado para rendir dicha prueba a través de una evaluación socioeconómica.

Notas:

(**) La beca se otorga en estricto orden de mérito según el puntaje obtenido en el examen de selección de CEPREPUC para el ciclo Regular II y de acuerdo a la vacante disponible.

La Beca Punku para estudiar en la PUCP, es una beca que cubre los costos de la primera especialidad elegida por el alumno y una serie de bonos que son entregados cada semestre, y que permiten que el alumno cubra los costos indirectos generados por sus estudios.

La cobertura incluye:

- Los costos del Ciclo Regular II (Agosto – Noviembre 2018) en el Centro Pre Universitario (CEPREPUC) para las carreras de Ciencias, Letras y Arquitectura.
- Los costos del examen de admisión “Evaluación del Talento” de febrero del 2019 para el ciclo regular 2019-1 (1).
- Los costos de derechos académicos y matrícula (2).
- El costo del carnet universitario.
- Un bono para los estudios del curso de inglés, según los requisitos establecidos para el egreso de la Universidad (3).
- Seguros médicos: contra accidentes personales, de renta educacional y oncológico nacional, otorgados en cada semestre académico regular.
- Un bono de materiales de estudio, de alimentación y de movilidad, otorgado en cada semestre académico regular (4).
- Los costos de graduación (bachillerato y licenciatura), de acuerdo con los plazos y requisitos establecidos (5).

Notas:

- (1) Solo si el postulante no alcanzó algunas de las vacantes del Ciclo Regular II de la CEPREPUC.
- (2) Solo se cubrirán los créditos de las especialidades de Ciencias, Letras y Arquitectura, según lo establecido en la Carta de Aceptación de la beca.
- (3) De acuerdo a lo establecido para la acreditación del idioma
- (4) El monto y la modalidad de entrega de los bonos, será establecido por la Oficina de Becas.
- (5) El trámite debe realizarse dentro de los seis meses posteriores al egreso con cobertura.

REQUISITOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA BECA

- El becario deberá de asistir de manera continua a las clases y rendir las evaluaciones correspondientes, a realizarse durante el Ciclo Regular II de la CEPREPUC.
- El becario deberá realizar cada año la solicitud de renovación de su beca para lo cual la Comisión encargada considerará, entre otros criterios que establezca, el rendimiento académico (ubicarse en el medio superior al cierre del primer año de estudios y dentro del tercio superior desde el segundo año en adelante) y contar con créditos o ciclos de cobertura.

PROCESO DE POSTULACIÓN

El postulante deberá de pasar por el siguiente proceso de selección:

1) ENVÍO DE SOLICITUD DE BECA

Enviar al correo **becas@pucp.pe** de la Oficina de Becas, los siguientes documentos escaneados: la "Solicitud de Beca" (debidamente llenada y firmada), su Certificado de Estudios Secundarios y el D.N.I. del postulante, junto con la de su padre y madre, y/o apoderado legal.

2) EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

La Oficina de Servicios de Apoyo Social realizará una evaluación socioeconómica de los postulantes, aquellos que sean considerados "APTOPS" podrán continuar con el proceso de selección.

3) EVALUACIÓN CEPREPUC

Los postulantes que hayan pasado la Evaluación Socioeconómica serán habilitados para rendir el examen de evaluación de CEPREPUC para el Ciclo Regular II (Agosto - Noviembre 2018).

Luego de la publicación de los resultados de dicha evaluación, se seleccionará a aquel postulante que haya obtenido el mejor puntaje, quien se le otorgará la beca para ser preparados por dicha Unidad.

4) INGRESO A LA UNIVERSIDAD

Finalizado el Ciclo Regular II (Agosto - Noviembre 2018) de CEPREPUC, se evaluará los resultados obtenidos por el beneficiario. Si logra su ingreso directo a la Universidad, seguirán contando con la beca obtenida.

En caso de no haber alcanzado alguna de las vacantes, tendrán la opción de rendir la prueba de admisión de "Evaluación del Talento", cuyo costo será asumido por el programa de becas. Si el beneficiario logra su ingreso a la Universidad, seguirá formando parte del programa, en caso contrario dejará de pertenecer a éste.

Notas:

- Los postulantes que hayan enviado la solicitud de beca y cuenten con la aprobación de la Oficina de Becas, se les permitirá rendir la Evaluación Socioeconómica y continuar en el proceso.
- Las decisiones tomadas por las diferentes unidades de la Universidad en cada etapa del proceso de postulación, son INAPELABLES.

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

El postulante debe pasar una evaluación socioeconómica necesaria para competir por una beca, realizadon los siguientes pasos:

- Llenar la “Declaración Jurada Familiar” y luego presentarla a la Oficina de Servicios de Apoyo Social debidamente firmada en las fechas indicadas de la Entrevista de Evaluación.
- Entregar con la “Declaración Jurada Familiar”, la documentación que sustente la información proporcionada tanto en original y copia. Estos documentos son:

DOCUMENTOS BÁSICOS.

1. Copia del D.N.I. de los padres.
2. Libreta de notas en caso de proceder de colegio nacional o último boleta de pago del colegio privado.
3. Última boleta de pago de pensiones de colegio o Universidad o Institución en la que estudien los hermanos dependientes. En caso de estudiar en entidades estatales, presentar la constancia de matrícula o libreta de notas.
4. “Búsqueda de Índice y Registro de Predios” de Lima, Callao y en caso de proceder de provincia, del lugar de residencia de los padres (*).
5. Declaración Jurada de Autovalúo del año en curso de los predios urbanos y rurales. (Formularios HR, PU y/o PR), en caso de ser propietario de la vivienda o poseedor de otros predios.
6. Si habitan en inmueble alquilado, adjuntar contrato y/o recibo de arrendamiento.
7. Último recibo de luz, agua y teléfono.
8. “Búsqueda de propiedad vehicular a nivel nacional” de ambos padres, adjuntar las tarjetas de propiedad correspondientes (*).

(*) Los documentos se tramitan en la Oficina de Registros Públicos y el costo por consulta es de S/. 6.00.

DOCUMENTOS DE ACUERDO A FUENTES DE INGRESO.

9. Boletas de remuneraciones (sueldos) u otros (pensiones de jubilación, remesas, bonos y otras asignaciones) sobre los ingresos del padre y de la madre, correspondientes a los tres meses anteriores a la presentación de la Declaración Jurada Familiar.
10. Certificado de Remuneraciones y Retenciones por 4ta. y 5ta. Categoría de los dos últimos años y Certificado de distribución de utilidades de la empresa de los dos últimos años, si corresponde.
11. Si tiene RUC (Régimen Único del Contribuyente), debe presentar la ficha RUC o Constancia de Información Registrada, el reporte de los recibos electrónicos emitidos el último actualizado (el reporte se emite cada 6 meses). Si usted tiene RUC como persona natural y no ha usado sus recibos en los últimos años, solicite en la SUNAT el “Extracto de presentación y pagos de ese RUC”, con lo que verificaremos su información.
12. En caso de actividad comercial, la licencia de funcionamiento, el pago del Régimen Único Simplificado de los últimos tres meses y/o la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años, la Declaración del Impuesto General a las Ventas (IGV) de los últimos 3 meses, según corresponda.
13. De existir problemas de salud, de vivienda, divorcio, separación, fallecimiento, división de la familia por razones de trabajo u otros no previstos en esta relación, deberán adjuntar los documentos que certifiquen la situación que afecta a la familia.

Notas:

- Una vez recibidos todos los documentos, la Oficina de Servicios de Apoyo Social evalúa los casos de todos los postulantes. Aquellos que son considerados “APTOs” continuarán con su inscripción al examen de evaluación de CEPREPUC para el Ciclo Regular II (Agosto – Noviembre 2018).
- La decisión tomada por la Oficina de Servicios de Apoyo Social es INAPELABLE.

SIMULADOR DE DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA



INGRESA TUS
DATOS
PERSONALES



SEÑALA LAS
PERSONAS
RESPONSABLES
DE TUS ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS



INDICA SUS
FUENTES
PRINCIPALES DE
INGRESOS



INDICA SI
TIENEN OTRAS
FUENTES DE
INGRESOS



CONFIRMA LOS
DATOS
INGRESADOS

UNA VEZ ENVIADA LA INFORMACIÓN, RECIBIRÁS UN CORREO ELECTRÓNICO
CON INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE TU EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

EMPEZAR

Este Simulador de Documentos para la Evaluación Socioeconómica, le permitirá conocer el listado de documentos correspondiente a su situación particular que deberá presentar para sustentar la información socioeconómica, según la información completada en cada una de las secciones señaladas.

Puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://zonaescolar.pucp.edu.pe/simuladordedocumentos/index.php>

CEPREPUC – CICLO REGULAR II (Agosto – Noviembre 2018)

Esta dirigido a alumnos que han terminado el colegio en el año 2017 o antes, tienen como máximo 25 años y desean postular a la PUCP en los canales de Arquitectura, Ciencias y Letras, a través del Ingreso directo del Centro Pre Universitario (CEPREPUC) o prepararse para la Evaluación del Talento® de febrero del 2019.

Para mayor información, puede acceder a través del siguiente enlace: www.pucp.edu.pe/ofJ3Av

CALENDARIO CONVOCATORIA 2018-2

Recepción de Solicituds de Postulación en la Oficina de Becas.

Del lunes 18 al viernes 22 de junio

Entrevista de Evaluación, y entrega de la Declaración Jurada Familiar junto con los documentos que sustenten la situación socioeconómica, en la oficina de Servicios de Apoyo Social.

Miércoles 27 y jueves 28 de junio

Publicación de la lista de postulantes APTOS para continuar en el proceso de postulación

Viernes 6 de julio

Inscripción en línea para el examen del Ciclo Regular II (Agosto – Noviembre 2018)

Del lunes 9 al miércoles 25 de julio

**EXAMEN DE SELECCIÓN CEPREPUC
Para el Ciclo Regular II (Agosto – Noviembre 2018)**

Domingo 5 de agosto

Comunicación de otorgamiento al ganador de la beca por la Oficina de Becas.

Miércoles 8 de agosto

Inicio de clases del Ciclo Regular II de la CEPREPUC

Jueves 9 de agosto

MÁS INFORMACIÓN

OFICINA DE BECAS PUCP:
626 2000 ANEXO 3572
WWW.PUCP.EDU.PE/BECAS/PUNKU
BECAS@PUCP.PE
BecasPucp

AV. UNIVERSITARIA 1801
SAN MIGUEL, LIMA.
DE LUNES A VIERNES
DE 9 A.M. A 12: 30 P.M. Y
DE 2:30 A 5 P.M.